



Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000050-2013/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 25 ENE 2013

VISTOS:

El Oficio No. 2086-2012/GOB.REG. TUMBES-DRET-UGELT-D., de fecha 12 de Octubre del 2012, Resolución Directoral No. 002020, de fecha 06 de Septiembre del 2012 y proveído inserto al reverso del citado Oficio No. 2086-2012/GOB.REG. TUMBES-DRET-UGELT-D., de fecha 06 de Noviembre del 2012.

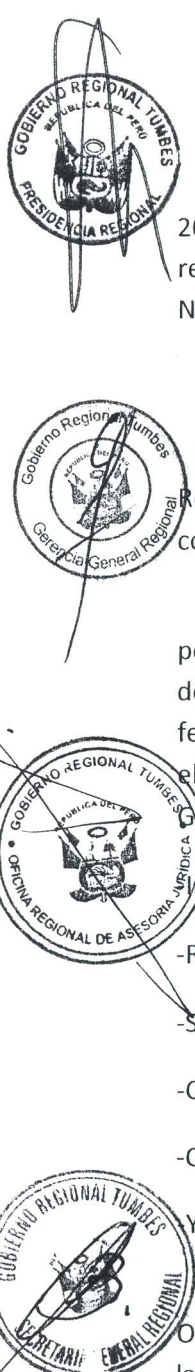
CONSIDERANDOS:

Que, conforme al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con Resolución Directoral No. 002020, de fecha 06 de Setiembre del 2012, emitida por la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes, se resuelve dejar sin efecto la designación de los miembros que se encuentran contenidos en la Resolución Directoral No. 01940-2012, de fecha 24 de Agosto del 2012; y se designa a partir de esa fecha a los miembros que conformarán el Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo – CAFAE de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

- Ing. Teobaldo Rumiche Fiestas Presidente
- Roberto Paúl López Barreto Tesorero
- Serapio Calderón Sandoval Miembro Titular Sindicato UGELT.
- Carlos V. Benites Villar Miembro Titular Sindicato UGELT.
- Clara Arambulu Rivera Miembro Suplente Sindicato UGELT.
- Yurima Valladares García Miembro Suplente Sindicato UGELT.

Que, mediante Oficio No.2086-2012-GOB. REG. TUMBES-DRET-UGELT.D., de fecha 12 de Octubre del 2012, la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes, comunica a la Alta Dirección Regional de Tumbes que con fecha 06 de Setiembre del 2012 se aprobó la Resolución Directoral No. 02020, con la cual se designa a los nuevos miembros que conforman el Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo – CAFAE de la UGEL TUMBES;





Copia fiel del Original

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 000050-2013/GOB.REG-TUMBES-P.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

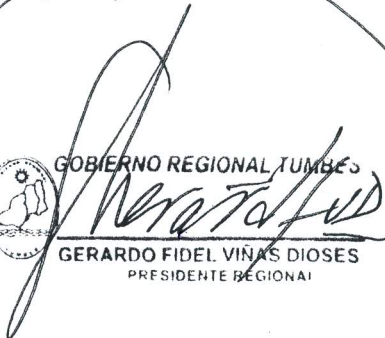
TEC. ADM. II ALBERTO SIBIPREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 25 ENE 2013

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CU MPLASE Y ARCHIVASE.




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERARDO FIDEL VINAS DIOSES
PRESIDENTE REGIONAL

